

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18180 *ORDEN DEF/2665/2003, de 18 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—P.D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/1965/2003, de 11 de julio (B.O.E. n.º 168, de 15 de julio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Secretaría General. Vicesecretario Gestión Asuntos Económicos. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Secretaría General. Madrid. Nivel: 26. Complemento Específico: 8.183,28 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Olmo Alonso, Agustín. N.R.P.: 5003579002 A5303. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Situación: Activo.

18181 *ORDEN DEF/2666/2003, de 18 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General, citado anteriormente.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—P.D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/1776/2003, de 17 de junio (B.O.E. n.º 156, de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Subdirección General de Experimentación y Certificación.—Jefe Área I+D. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Subdirección General de Experimentación y Certificación. Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 4.291,20 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez Miró, Luis Fernando. N.R.P.: 0524831268 A5301. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Situación: Activo.

18182 *ORDEN DEF/2667/2003, de 18 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.